

75:09	ANALISIS DE LA INFORMACION	FECHA:
APELLIDO Y NOMBRE:		PADRON:
AYUDANTE:		*PARCIAL*

Brigada Cóndor

Ante el inminente grado de inseguridad que presenta la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad ha presentado un proyecto piloto para combatir el delito domiciliario, designándose para ello a tres comisarías para probar el mismo.

Dicho proyecto consiste en la formación de patrullas de rápida acción denominada **Brigada Cóndor**. El staff de oficiales, altamente entrenados y capacitados, será provisto exclusivamente por la división Seguridad del Gobierno de la Ciudad. No se aceptarán integrantes de ningún otro organismo para asegurar la eficiencia en los operativos.

Ante una denuncia de un ciudadano, el oficial receptor deberá recabar la mayor cantidad de información sobre el incidente en la menor cantidad de tiempo posible, a los efectos de asignar en forma inmediata una patrulla. La asignación de la misma va a depender del tipo de incidente ya que las patrullas serán organizadas previamente en base a las habilidades de cada uno de los oficiales disponibles.

Una vez realizado el operativo la patrulla que lo llevará a cabo deberá entregar un informe pormenorizado de lo acontecido, detallando las acciones tomadas al respecto. A su vez, un resumen de dicho informe será enviado por correo privado y carta certificada al denunciante para corroborar los hechos con los detallados por la patrulla.

En los casos que corresponda la patrulla podrá proceder a la detención de los delincuentes que participaran en el incidente. Estos serán "fichados" y se labrará un acta por triplicado con el siguiente destino: original para la comisaría, copia para el Juez interviniente y el triplicado para el abogado defensor. Inmediatamente dicho abogado deberá ponerse en contacto con el Juez a los efectos de que éste le informe mediante su sentencia la dependencia carcelaria a la cual el delincuente deberá ser derivado.

A los efectos de mantener un estricto cumplimiento de la ley, la división Seguridad del GCBA solicita una vez por semana un listado con todos delitos ocurridos.

Aplicando los conocimientos explicados en las clases de trabajos prácticos se pide:

1. Objetivo del sistema, alcance e hipótesis.
2. Realizar el modelo de negocios del sistema.
3. Identificar actores y casos de uso (incluir descripción de cada uno).
4. Dibujar el diagrama de casos de uso.
5. Dibujar el diagrama de relaciones entre clases de entidad, detallando cada una de las clases.

Nota: para la aprobación del parcial se requiere tener aprobado como mínimo el 50% de cada uno de los puntos detallados anteriormente.